

ydem Provision

debiendo mandarse guardar
y cumplir a cada una de las
cosas que en ella se mandan
y en cada una de ellas de
los mandamientos de la Real
Cedula que en esta parte
se contiene para que se cumpla
y obedezca en todo y por todo
sin falta ni dilacion alguna
lo qual a cada uno de los
señores de esta Real Audiencia
se comunico para que se acuerde
y determine lo que a la Real
Cedula y a su cumplimiento
conviene.

suplico de la parte de
Juzca Maecos

cesionante de una finca
situa en la villa de...

ydem
sobre el mismo

cesionante de una finca
situa en la villa de...

ydem

cesionante de una finca
situa en la villa de...

mayordomo de la Real
de las Yndias

debiendo mandarse guardar
y cumplir a cada una de las
cosas que en ella se mandan
y en cada una de ellas de
los mandamientos de la Real
Cedula que en esta parte
se contiene para que se cumpla
y obedezca en todo y por todo
sin falta ni dilacion alguna
lo qual a cada uno de los
señores de esta Real Audiencia
se comunico para que se acuerde
y determine lo que a la Real
Cedula y a su cumplimiento
conviene.

Proposicion del
andres nauarro so
bre el nombrar
receptor y mero

Cesionario de una finca
situa en la villa de...
debiendo mandarse guardar
y cumplir a cada una de las
cosas que en ella se mandan
y en cada una de ellas de
los mandamientos de la Real
Cedula que en esta parte
se contiene para que se cumpla
y obedezca en todo y por todo
sin falta ni dilacion alguna
lo qual a cada uno de los
señores de esta Real Audiencia
se comunico para que se acuerde
y determine lo que a la Real
Cedula y a su cumplimiento
conviene.

sobre ello

cesionante de una finca
situa en la villa de...

ydem

cesionante de una finca
situa en la villa de...

